



RESOLUCIÓN No _232
FECHA MAYO 30 DE 2.017

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que el doctor MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA, en su calidad de Subgerente Comercial y Mercadeo, asistirá a una capacitación fuera de la ciudad, durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2.017.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente Comercial y Mercadeo al licenciado CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, quien se desempeña como Profesional Especializado en Control y Seguimiento.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.


De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar al licenciado CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, Profesional Especializado en Control y Seguimiento de SERVICIUDAD E.S.P., de las funciones de Subgerente Comercial y Mercadeo, durante el período comprendido entre el 31 de mayo al 2 de junio de 2.017, lapso en el cual el titular asistirá a una capacitación fuera de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.-Talento Humano

El presente acto administrativo se notifica al licenciado CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, el día 30 de mayo de 2.017.

NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA